



32.-

INFORME FINAL INVITACIÓN 144 DE 2018

INVITACION	N° 144 DE 2018		
OBJETO	ELABORAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, BASADOS EN LA LEY 594 DEL 2000 Y DECRETO 1080 DEL 2015 (POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR CULTURAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$348.750.000.00) M/CTE, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 800 del 31 de mayo de 2018.		
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Ver numeral 9.2 de la Invitación 144 de 2018	Art. 23 y 24 de la Resolución 206 de 2012
TERMINO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES , contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.		Ver numeral 9.2 de la Invitación 144 de 2018
VALOR DEL CONTRATO	N/A	Ver numeral 9.5 de la Invitación 144 de 2018	El valor del contrato será el valor ofrecido en la propuesta que resulte ganadora.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 "Por la cual se hace un *Nombramiento*", el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 "Manual de Contratación" y

CONSIDERANDO

1. Que, el 06 de diciembre de 2018, en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", Resolución Rectoral 206 de 2012 "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", se publicaron los términos de referencia de la Invitación 144 de 2018, cuyo objeto es "ELABORAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, BASADOS EN LA LEY 594 DEL 2000 Y DECRETO 1080 DEL 2015 (POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR CULTURAL", a través de la página institucional www.ucundinamarca.edu.co.
2. Que, el día 10 de octubre de 2018, conforme al cronograma de la invitación se recibieron observaciones a los resultados.
3. Que, el 11 de diciembre de 2018, se recibieron los oficios por parte del Director de Bienes y Servicios y de la Jefe de Archivo de la Universidad de Cundinamarca dando respuesta a las Observaciones Financieras, Técnicas y aclaraciones a los términos de Referencia, generando Adenda N° 01.
4. Que, de acuerdo al Cronograma establecido en los términos de referencia de la Invitación N° 144 de 2018, y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de



proceso, de fecha día 17 de diciembre de 2018, se recibieron las siguientes propuestas:

1	CONSORCIO ARCADOC-UDEC	GERARDO VELEZ ALDANA	7.546.319
---	------------------------	-------------------------	-----------

5. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 18 de diciembre de 2018, fueron publicados los resultados de las evaluaciones (de los requisitos habilitantes) a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).
6. Que, de acuerdo a lo establecido en los términos de invitación (Tabla de Requisitos Habilitantes), se adjunta cuadro resumen:

PRIMERA FASE –REQUISITOS HABILITANTES	
REQUISITOS EVALUADOS	PROPONENTE
	CONSORCIO ARCADOC-UDEC
Requisitos Jurídicos	INHABILITADO
Requisitos Técnicos	INHABILITADO
Requisitos Financieros	HABILITADO

7. Que, de acuerdo al numeral 8.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION, el día 21 de diciembre de 2018, se recibieron observaciones por parte de **CONSORCIO ARCADOC-UDEC**, con el fin de subsanar sus propuestas.
8. Que, el día 26 de diciembre de 2018, se recibió respuesta a las observaciones por parte de la Dirección Jurídica y del área técnica.
9. Que, de acuerdo a lo establecido en los términos de invitación (Tabla de Requisitos Habilitantes y Requisitos que otorgan puntaje), se adjunta cuadro resumen:

REQUISITOS EVALUADOS	PROPONENTE
	CONSORCIO ARCADOC-UDEC
JURÍDICOS	INHABILITADO
TÉCNICOS	INHABILITADO
FINANCIEROS	HABILITADO
OBSERVACIONES Y SUBSANABILIDAD	
JURÍDICOS	-
TÉCNICOS	-
FINANCIEROS	-
REQUISITOS EVALUADOS	PROPONENTE
	CONSORCIO ARCADOC-UDEC
Evaluación Técnica Adicional (90 puntos)	-
Incentivo a la industria nacional (5 puntos)	-
Incentivo a las MIPYME (5 puntos)	-
TOTAL PUNTAJE	

10. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 26 de diciembre de 2018, fueron publicados los resultados de las evaluaciones a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co)

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución

7/20



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

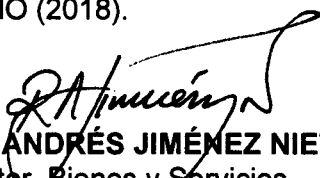
Rectoral 206 de 2012 "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", se

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar desierto el proceso de selección relacionado con la Invitación N° 144 de 2018, cuyo objeto es realizar "ELABORAR LOS INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, BASADOS EN LA LEY 594 DEL 2000 Y DECRETO 1080 DEL 2015 (POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR CULTURAL" conforme a lo señalado en la parte motiva del presente informe

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los VEINTISIETE (27) días del mes de diciembre de DOS MIL DIECIOCHO (2018).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Myriam Molano D. Asesora Jurídica – Dirección de Bienes y Servicios	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
---	--

32.1.46.13.-